



## RESOLUCIÓN CS Nº 110 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (54) (0387) 4255422  
Fax. (54) (0387) 4255499  
Correo Electrónico seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de abril de 2021

Expediente Nº 2.550/10.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la nota interpuesta por la Sra. Vicerrectora de esta Universidad solicitando se prorrogue la designación de los actuales Representantes Docentes y Personal de Apoyo Universitario del Consejo Superior ante el Consejo Directivo de la Obra Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, y

#### CONSIDERANDO:

Que la solicitud tiene como propósito asegurar el quórum para las reuniones semanales de dicho Consejo Directivo, teniendo en cuenta que la designación de los representantes se extiende hasta el próximo 30 de abril del año en curso.

Que este Cuerpo no encuentra impedimento alguno para acceder a lo solicitado lo cual garantizará el normal funcionamiento operativo de dicha Obra Social.

Que la prórroga tendrá vigencia hasta el 19 de mayo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 4º Sesión Extraordinaria del 29 de abril de 2021)

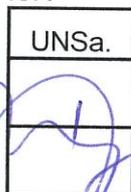
#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, hasta el 19 de mayo de 2022, la designación de los siguientes Representantes del Consejo Superior ante el Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta,

- **Titular:** Lic. Silvia Alejandra SÁNCHEZ – D.N.I. 17.580.349 (Docente)
- **Suplente:** Cra. Gilda Analía DI FONZO – D.N.I. 23.584.685 (Docente)
- **Titular:** Sra. María Carla DÍAZ PINEL – D.N.I. 21.656.690 (PAU)
- **Suplente:** Sr. Hugo Alejandro YARADE – D.N.I. 23.150.768 (PAJ)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: personal mencionado, Obra Social y dar la más amplia difusión. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.

RSR



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría  
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta